UOC N° *614* ***/2018.***

Asunción, 02 de marzo de 2018.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY *Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.: *RETENCION DE ADJUDICACION SEGUNDA ETAPA, CONTRATO Nº 24/2018 – INFOCENTER S.A - ID Nº 325.070.*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 3.047/2018****, por medio del cual informan que los análisis realizados al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 01/15.*

- *Con relación al punto observado, se informa que en las líneas presupuestarias se cargará el valor "0" (cero), teniendo en cuenta el procedimiento establecido según Resolución DNCP Nº 357/2018, Título II – Obtención de Código de Contratación Segunda Etapa – "**Articulo Nº 6**".*
- *Así mismo, en relación a lo anteriormente mencionado, se remite el CDP DE CUMPLIMIENTO Nº 219/2018, más el respectivo FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS, a fin de que se realicen las verificaciones pertinentes.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. ADONIS BARRIOS.
Encargado de Despacho.
Unidad Operativa de Contratación.

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.